

## Carrera Académica



La [Llei d'ordenació d'ensenyament superior](#) regula el acceso a la carrera docente en el Principado de Andorra. El cuerpo de docentes se encuentra estructurado en varias categorías: profesor ordinario, ayudante, visitante y colaborador.

Su contratación se realiza a través de un concurso público según establece la Llei d'ordenació de l'ensenyament superior. Las plazas se convocan por edicto que se publica en el [Butlletí Oficial del Principat d'Andorra \(BOPA\)](#).

El reglamento interno de la [Universitat d'Andorra](#) establece la situación contractual del personal docente, así como la promoción, la dedicación, las incompatibilidades y los permisos administrativos.

Periódicamente se realizan programas de evaluación de la docencia donde se valora el desempeño del profesorado teniendo en cuenta factores como la metodología pedagógica, sus aptitudes.... Esta actividad pretende que la enseñanza universitaria tenga una reconocida calidad que quede materializada en la adecuada formación de sus alumnos.